

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN DE DENEGACIÓN DE ALTA POR CAMBIO DE RESIDENCIA NO PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES. EXPEDIENTE 2024/H003/000553

El 09 de diciembre de 2025 se dictó Resolución de la Alcaldía número 1514/2025 de denegación de alta por cambio de residencia en el padrón de habitantes.

Ante la imposibilidad de practicar la notificación personal de dicha Resolución a Carlos Manuel Alves Parente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y después de intentar la notificación en el domicilio que figura en el expediente resultando el destinatario "ausente reparto", hecho del que se tiene constancia en el mismo, se procede a notificar mediante publicación en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de denegación de 09/12/2025 a Carlos Manuel Alves Parente.

Teniendo en cuenta que en atención al artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el acto no se publica en su integridad, se hace saber al interesado que el texto íntegro de la resolución que se notifica está a su disposición en el Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Fene, situado en el 1º piso del edificio del Ayuntamiento, Plaza del Alcalde Ramón José Souto González, s/n, Fene, para su consulta, en el plazo de diez (10) días hábiles, que se contarán desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo la notificación se entenderá realizada.

C.I.
F.:
P-
150
360
0-G

Para que conste y le sirva de notificación al interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de dicha Ley 39/2015, de 1 de octubre, expido y firmo el presente anuncio en Fene, en la fecha que figura en el margen izquierdo pola sra. alcaldesa Alejandra Permuy Meizoso.